



Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0120/2017
5 de Abril de 2017

Estimados Señores Oferentes:

Asunto: Solicitud de Propuesta N° SDP/101840/057/2017 “Consultoría para la Elaboración de los Reglamentos operativos y los manuales de organización, funciones y procedimientos”

Notificación de Aclaración N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00101840 “Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del MEC”, tiene a bien realizar las siguientes aclaraciones en el marco del proceso de referencia, según se detalla a continuación:

Consulta N° 1

En la Solicitud de Propuesta (SdP) menciona la referencia SDP/00101840/057/2017. En la misma solicitud, también menciona la dirección en la que deberá ser presentada la propuesta, haciendo referencia a SDP/00103281/043/2017.

Consulta:

Cuál referencia se deberá mencionar en el sobre de presentación de ofertas?

Respuesta N° 01

La referencia del llamado es la indicada al inicio de la invitación: SDP/00101840/057/2017 “Consultoría para la Elaboración de los Reglamentos operativos y los manuales de organización, funciones y procedimientos”

Consulta N° 2

En los términos de referencia, punto IV RESULTADOS/PRODUCTOS, N° 3, se establece un plazo: 170 días corridos a partir de la firma del contrato.

Sin embargo, en el punto VI FORMA DE PAGO, N° 3, se establece un plazo: 160 días corridos a partir de la firma del contrato.

Consulta:

Cuál será el plazo de presentación del 3er. Informe de Avance?

Respuesta N° 2

El plazo de presentación del 3er Informe de Avance es de 160 días corridos a partir de la firma del contrato.

Señores
Oferentes SDP/00101840/057/2017
Presente

A handwritten signature in black ink is located in the bottom left corner of the page.

Consulta N° 3

En los términos de referencia, punto VIII PERFIL BASICO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS b) Equipo de Trabajo punto 1 Especialista Senior en O y M, Formación Académica, menciona "con título universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Psicología, Ingeniería, Derecho".

Consulta:

Solicitamos ampliar con título universitario de la carrera de Análisis de Sistemas.

Respuesta N° 3

Los requerimientos establecidos en los TDR no pueden ser ampliados.

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia

Atentamente.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones